



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC : 0053174/2018

VISTO lo solicitado a fs. 15 por la Prosecretaria de Relaciones Internacionales, Dra. Mirian A. CARBALLO, en relación a la creación del Instituto Confucio en el ámbito de la UNC y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección del Área Económica Financiera a fs. 18 y por la Dirección de Recursos Humanos y Administración a fs.19, ambas de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos DDJA-2018-63776-E-UNC-DGAJ#SG y el informe del Secretario de Gestión Institucional de fs. 25;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado a fs. 15 por la Prosecretaria de Relaciones Internacionales, Dra. Mirian A. CARBALLO, y, en consecuencia aprobar la creación del Instituto Confucio en el ámbito de la UNC, que funcionará como Nodo Central de la Cooperación Bilateral con la República Popular de China en el marco del Convenio con el Instituto Confucio Hanban y la Beijing Foreign Studies University (BFSU).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

ae